

tan mil d. que esta villa debe anticipar para las obras
de Dny. Salinas, se le consiguieren algunos mas. para el pago
de los jornales en esta semana; y atendiendo el Ayuntamiento
a que no se han reparado todavia las R. Contribu.
y que para el pago de los reparos, que se hacen por
la Contaduria para el suministro de las tropas a cu-
enta de las mismas, no bastan los Dros. q. se hacen
y queriendo en cumplimiento de la ord. del Sr. Intendente
y de la necesidad de Dny. obras de las Salinas conu-
nir a sus gastos en el modo que sea posible y no
estando hecho tampoco el reparto de la Sal de los años
Recordamos: que pudiendose providencialmente por el
que se practica en el año anterior al Abatecedor
de unang q. lo es actualmente para de hoy, y de hoy por
sonas que en primer lugar sea la cuenta de lo que se
pueda presentarse a Crispan aquellas Sumas que
bayan siendo suficientes para pagar al Don. Martin
mil d. que deben entregarse con anticipacion, como
Recordamos hasta tanto se verificare el reparto de la
de Dny. R. Contribu.

Felices

El Ayuntamiento con su sumo placer tal como se
dice y seis, conminado por el Sr. D. Pedro Muñoz
con la de veinte de Marzo relativa a que se den
gracias al todo poderoso por haberse porcionado
las tropas de S. M. en sus de Dn. ultimo de la importan-
te plaza de Cartagena de Indias, y recibida con otros
y por varios dias de vicario y sabado Santo, se para-
ra sus mds. en Sesion, con todo el Ayuntamiento
el diez de este mes, y acordase en cumplimiento
parendo los mds. de atencion y urbanidad al
Sr. Don. Vicario de esta Muni. en el dia de San-
tua de Resurreccion, y precedida su publicacion
en el mismo Domingo con toda solemnidad en
el siguiente reparte de lengua con conu-